



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

28 de abril de 1998

Núm. 271

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Composición y organización de la Cámara	
Pleno	
051/000002 Composición del Pleno	3
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Pleno	
162/000231 Rechazo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la privatización de Tabacalera, S. A., así como enmienda formulada a la misma	3
162/000232 Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a firmar un Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) cuyo objeto sea poner en común políticas tendentes a evitar la existencia de niños sin escolarizar o con alto absentismo escolar ..	3
Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a firmar un Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) cuyo objeto sea poner en común políticas tendentes a evitar la existencia de niños sin escolarizar o con alto absentismo escolar	4
162/000233 Rechazo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre privatización de la empresa Tabacalera, S. A.....	5
162/000235 Rechazo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas a adoptar ante el proceso de privatización de Tabacalera, S. A.	5
Comisión de Medio Ambiente	
161/000981 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para evitar la presión de vehículos, en algunas épocas del año, en el entorno de los lagos de Covadonga	5
INTERPELACIONES	
Urgentes	
172/000085 Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre política general, objetivos, estrategias de futuro y propuestas sobre las líneas ferroviarias de alta velocidad...	6

	<u>Páginas</u>
172/000086	Interpelación urgente formulada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre política de comunicaciones ferroviarias y por carretera del Gobierno 6
172/000087	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno respecto al futuro de Radiotelevisión Española (RTVE) y, especialmente, en relación con la deuda acumulada y el sistema de financiación 7
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
	Urgentes
173/000075	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre política de vivienda del Gobierno, así como enmienda formulada a la misma ... 7
	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre política de vivienda del Gobierno 9
173/000076	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para evitar situaciones injustas y discriminatorias en la reclamación de prestaciones sociales indebidas, así como enmiendas formuladas a la misma..... 9
	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para evitar situaciones injustas y discriminatorias en la reclamación de prestaciones sociales indebidas..... 10
173/000077	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la necesidad de mantener a la empresa Tabacalera, S. A., como empresa pública, no procediendo a su privatización, así como enmienda formulada a la misma y rechazo por el Pleno de la Cámara 10
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
	Comisión de Defensa
181/001579	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Calleja de Pablo (G. S), sobre estudio de las dificultades que se derivan de las características actuales de los sistemas de armas para la incorporación de la mujer a los destinos y puestos de las Fuerzas Armadas ... 12
181/001580	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Calleja de Pablo (G. S), sobre introducción en los pliegos de condiciones técnicas de los contratos para la adquisición de los sistemas de armas de las determinaciones necesarias para que resulten ergonómicamente adecuados a las características físicas de la mujer 12
	Comisión de Educación y Cultura
181/001388	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Bernardo Bayona Aznar (G. S), sobre coste de la financiación pública de la enseñanza infantil impartida en centros privados en el año 1997 12
181/001417	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Juan García-Santesmases Martín-Tesorero (G. S), sobre criterios por los que se han producido recortes presupuestarios en los programas dedicados a las Escuelas-Taller 13
181/001418	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Juan García-Santesmases Martín-Tesorero (G. S), sobre dotación del Plan Nacional de la Vivienda que se aplica a la rehabilitación en los centros históricos 13
181/001419	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Juan García-Santesmases Martín-Tesorero (G. S), sobre proyectos previstos con cargo al 1% cultural durante el año 1998..... 13
181/001420	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Juan García-Santesmases Martín-Tesorero (G. S), sobre proyectos que se incluyen en el «Plan Aznar de inversión en Patrimonio Histórico» 13
	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
181/001590	Pregunta formulada por la Diputada doña Anna Balletbó Puig (G. S), sobre razones por las que España se ha opuesto a la importación de limones argentinos a la Unión Europea (UE)... 13

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

Pleno

051/000002

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara:

A) Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.

Bajas:
RUEDA ESPINAR, Ramón 13-04-98

Altas:
NAVARRO TORNAY, José 21-04-98

B) Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.

Sevilla
NAVARRO TORNAY, José PSOE

C) Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.

Nombre: NAVARRO TORNAY, José
Circunscripción: Sevilla
Número: 380
Fecha: 21 de abril de 1998
Formación electoral: PSOE

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000231

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la privatización de Tabacalera, S. A. (núm. expte. 162/000231), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 263, de 6 de abril de 1998.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado por A Coruña (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso relativa a la privatización de Tabacalera, S. A. (número expte. 162/000231).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado por A Coruña (BNG).—**Begoña Lasagabaster Olazabal**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De adición.

Añadir al final: «... y el empleo».

162/000232

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a firmar un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) cuyo objeto sea poner en común políticas tendentes a evitar la existencia de niños sin escolarizar o

con alto absentismo escolar (núm. expte. 162/000232), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 263, de 6 de abril de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a firmar un convenio con la FEMP cuyo objeto sea poner en común políticas tendentes a evitar la existencia de niños sin escolarizar o con alto absentismo escolar. (núm. expte. 162/000232).

Enmienda

De adición.

Añadir un segundo párrafo del siguiente tenor:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno al cumplimiento de lo dispuesto en el Título V de la LOGSE, y especialmente en lo que hace referencia a la educación infantil, las Administraciones Educativas aseguren actuaciones preventivas y compensatorias que garanticen las condiciones más favorables para la escolarización, durante la educación infantil, de todos los niños cuyas condiciones personales, por la procedencia de un medio familiar de bajo nivel de renta, por su origen geográfico o de cualquier otra circunstancia, supongan una desigualdad inicial para acceder a la educación obligatoria y para progresar en los niveles posteriores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1998.—**Inés Sabanes Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta 1 enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso por la que se insta al Gobierno a firmar un Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) cuyo objeto sea poner en común políticas tendentes a evitar la existencia de niños sin escolarizar o con alto absentismo escolar (núm. expte. 162/000232).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a firmar un Convenio con la FEMP cuyo objeto sea poner

en común políticas tendentes a evitar la existencia de niños sin escolarizar o con alto absentismo escolar, con efectos en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Cultura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la firma de un convenio entre el Gobierno y la FEMP tendente a evitar la existencia de niños sin escolarizar o con alto absentismo escolar (núm. expte. 162/000232).

Enmienda

De adición al párrafo único:

«El convenio a firmar entre el Gobierno y la FEMP decidirá los términos de su colaboración y cooperación, en el ámbito de sus respectivas competencias y áreas de actuación, en orden a una mejor coordinación institucional tendente a evitar la existencia de niños sin escolarizar o con alto absentismo escolar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

162/000232

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a firmar un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) cuyo objeto sea poner en común políticas tendentes a evitar la existencia de niños sin escolarizar o con alto absentismo escolar (número expte. 162/000232), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a firmar un Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) cuyo objeto sea poner en común políticas que decidan los términos de colaboración y coordinación para evitar la existencia de niños sin escolarizar o con alto absentismo escolar, con efectos en el ámbito territorial de gestión de los Ministerios afectados.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000233

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la privatización de Tabacalera, S. A. (núm. expte. 162/000233), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 260, de 1 de abril de 1998.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000235

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas a adoptar ante el proceso de privatización de la empresa Tabacalera, S. A. (núm. expte. 162/000235), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 266, de 20 de abril de 1998.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Medio Ambiente

161/000981

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas para evitar la presión de vehículos, en algunas épocas del año, en el entorno de los lagos de Covadonga.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

El Consejo de Gobierno de Asturias, a través del Consejero de Fomento y del propio Presidente, señor Marqués, ha reconocido la existencia de una presión inadmisibles de vehículos, en algunas épocas del año, en el entorno de los lagos de Covadonga, aunque lamentablemente, lejos de pronunciarse por la búsqueda de medidas encaminadas a una ordenación del tráfico rodado acorde con la calidad ambiental del territorio afectado, y fieles a su concepción de los espacios protegidos como meros receptores de infraestructuras turísticas pesadas, idean fórmulas que, además de incompatibles con la conservación de una de las áreas más emblemáticas del Parque Nacional de los Picos de Europa, supondrían, de llevarse a cabo, un incremento exagerado de visitantes concentrado en un reducido número de días. Nos referimos a la propuesta, lanzada a través de los medios de comunicación por el Consejero de Fomento, del tren de cremallera Covadonga-los lagos, que vendría a sumarse a la carretera existente, en la que en la actualidad se están realizando obras de acondicionamiento.

Es evidente que hablar de comunicación entre Covadonga y los lagos es hablar de accesos al Parque Nacional de los Picos de Europa y ésa es cuestión a la que deben entrar los órganos de gestión del Parque a quienes compete decidir sobre la regulación del tráfico rodado en esa y otras zonas de los Picos.

Teniendo en cuenta que Picos de Europa forma parte de una Red Estatal de Parques que contará con un Plan Director, previsto, entre otras cosas, para mantener la imagen y la «coherencia interna de la Red», tal coherencia ha de basarse en la búsqueda de soluciones análogas, homologables, o coherentes con las adoptadas ante problemas similares en otros parques nacionales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que dé traslado al Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa su preocupación por el negativo impacto que en determinadas épocas del año produce la excesiva presencia de vehículos tanto en la carretera CO-4 como, sobre todo, en el entorno de los lagos de Covadonga, para que por parte de este órgano se estudien las posibles soluciones, que deberán de ser acordes con las que se hayan adoptado o vayan a adoptarse en otros espacios incluidos en la Red de Parques Nacionales, como el Parque Nacional de los Picos de Europa y deben resultar operativas en este próximo verano.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000085

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario Mixto, sobre política general, objetivos, estrategias de futuro y propuestas sobre las líneas ferroviarias de alta velocidad (núm. expte. 172/000085), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado por Valencia, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto (Unió Valenciana), por la presente y de conformidad con los artículos 181, concordantes y siguientes del vigente Reglamento, presenta la siguiente interpelación urgente.

Desde finales de los años 80 se ha hablado mucho en el Estado español de infraestructuras ferroviarias, en concreto respecto al establecimiento de líneas de Alta Velocidad para tráfico exclusivo de viajeros para unir por vía férrea diversas capitales de la geografía del Estado.

Según acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 1988, el Gobierno consideró prioritaria la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, así como la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa.

Tras la ejecución de la primera línea prioritaria de Alta Velocidad (Madrid-Sevilla), se está dando un carácter

prioritario a las inversiones en la línea que unirá Madrid con la frontera francesa por Barcelona.

El Plan Director de Infraestructura 1993-2007, aprobado en el Congreso de los Diputados el 21 de diciembre de 1995, contempla como objetivo la construcción de líneas de Alta Velocidad, líneas ferroviarias modernas, operativas y competitivas.

En virtud de dicho plan, en diversas Comunidades del Estado español se han planteado legítimas reivindicaciones para la construcción de líneas de Alta Velocidad; Alta Velocidad Madrid-Valladolid, el nexo de Alta Velocidad entre los territorios históricos vascos y la frontera francesa («Y» vasca), el AVE Madrid-Valencia, y la reciente reivindicación andaluza del tramo Córdoba-Málaga al AVE Madrid-Sevilla.

Dado que las infraestructuras ferroviarias de Alta Velocidad requieren importantes inversiones y una planificación adecuada, es por lo que el Diputado que suscribe formula la presente interpelación urgente para su debate en el Pleno, para que el Gobierno informe al Congreso de los Diputados de la política general, objetivos, estrategias de futuro y propuestas sobre las líneas ferroviarias de Alta Velocidad en el Estado Español.

Madrid, 15 de abril de 1998.—**José María Chiquillo Barber**, Diputado de Unió Valenciana.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000086

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre política de comunicaciones ferroviarias y por carretera del Gobierno (núm. expte. 172/000086), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente interpelación urgente sobre política de comunicaciones ferroviarias y por carretera del Gobierno.

Motivación

Trascurridos dos años desde que el Partido Popular accedió al Gobierno de la Nación se ha podido observar que no existe modelo alguno de ordenación del territorio, basado, entre otros aspectos, en el desarrollo de unas infraestructuras viarias, que contribuya a completar el sis-

tema de comunicaciones de nuestro país llevado a cabo en esta última década, y definido en el Plan Director de Infraestructuras, en cuyas resoluciones definitivas hubo un amplio consenso de todos los grupos políticos.

Tras estos dos años, no existe instrumento de planificación alguno elaborado por el Gobierno, que permita vislumbrar cuál va a ser la política en materia de carreteras y ferrocarriles, que se va a llevar a cabo en los próximos años. Se sigue desconociendo cuál es la definitiva posición del Gobierno respecto al desarrollo y ejecución del PDI. No se sabe si va a llevar a cabo la elaboración de planes sectoriales de carreteras o ferrocarriles; se desconoce cuáles son las prioridades por las que se rige el Ministerio de Fomento a la hora de adoptar las decisiones sobre licitación de obras; se desconocen cuáles son los criterios oficiales en que se basa el Gobierno para determinar el orden de ejecución de los distintos proyectos; en definitiva, se ha puesto de manifiesto que, hasta el momento presente, el mayor o menor volumen de recursos comprometidos en infraestructuras no obedece a previsión alguna, ni sigue criterios derivados de un riguroso estudio de necesidades basadas en el interés general.

Si a esto añadimos, tanto la difícil puesta en marcha del GIF, como el nuevo sistema de contratación de obra pública, que el propio Ministro, en ámbitos internos, ha calificado de catastrófico para el futuro, nos encontramos con que en la gestión de este Gobierno existe un fuerte déficit, en cuanto a la definición, financiación y contenido del modelo de infraestructuras se refiere, que, si es que existe, debe ser conocido, y si no existe, ha de ser desarrollado en el Congreso de los Diputados ante la patente incompetencia del Gobierno.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la presente interpelación urgente al Gobierno sobre política de comunicaciones ferroviarias y por carretera.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**Victor Morlán Gracia**, Diputado.—**Juan Manuel Eguigaray Ucelay**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000087

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno respecto al futuro de Radio Televisión Española (RTVE) y, especialmente, en relación con la deuda acumulada y el sistema de financiación (núm. expte. 172/000087), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda

Unida presenta la siguiente interpelación urgente, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El futuro de la radio y la televisión pública está en juego, en cuanto servicio público esencial. Uno de los obstáculos más graves que se interponen de cara a una solución del tema es el problema del modelo de financiación, tanto con respecto a la deuda acumulada por el Estado con el Ente Público (en torno a 600.000 millones de pesetas), como con respecto al sistema estable que debe fundamentar el futuro de RTVE. En el último período se ha suscitado un debate social sobre la posibilidad de un canon que puede afectar a la propia estabilidad y, desde luego, al prestigio de RTVE.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario Federal de IU presenta la siguiente interpelación urgente para su debate en Pleno sobre cuál es la posición del Gobierno respecto al futuro de RTVE y especialmente en relación a la deuda acumulada y el sistema de financiación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000075

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Socialista del Congreso, sobre política de vivienda del Gobierno (núm. expte. 173/000075), y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre política en materia de vivienda y suelo.

Motivación

La interpelación formulada al Ministro de Fomento ha puesto de manifiesto la ausencia de innovaciones reales en la política de vivienda del Gobierno —a pesar de las demagógicas declaraciones del propio Ministro sobre

la Ley del Suelo y el futuro Plan de Vivienda—, incluso la posibilidad de un tratamiento más favorable del actual para la vivienda en el proyecto del nuevo IRPF.

A la vista de todo ello, y teniendo en cuenta, además, la escasa información que el Gobierno aporta al Congreso en estas materias, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Moción

«Se insta al Gobierno a:

1. Elaborar un informe, con periodicidad anual, que contenga información sobre el número de has. y la correspondiente edificabilidad del suelo urbanizable y del suelo urbano vacante, en los municipios con población superior a 20.000 habitantes, en el que se recoja también el precio medio del suelo urbanizable y urbano en oferta de las principales ciudades españolas. Dicho informe será remitido cada año al Congreso de los Diputados.

2. Remitir trimestralmente al Congreso de los Diputados un informe en el que se contengan los datos sobre el cumplimiento de los objetivos de la política de vivienda, por Comunidades Autónomas y por figuras de protección, así como los datos sobre el cumplimiento por parte de las entidades de crédito de los convenios para la financiación de la política de vivienda suscritos por las entidades de crédito.

3. Establecer un objetivo anual mínimo de 150.000 actuaciones en vivienda y suelo para el próximo Plan de Vivienda, de las que al menos 30.000 sean viviendas de alquiler destinadas a jóvenes.

4. Mantener en el nuevo Plan de Vivienda, como mínimo, la intensidad de las ayudas establecidas en el Plan de Vivienda vigente, en lo que se refiere a la rehabilitación, al desarrollo de suelo para viviendas protegidas y a la cofinanciación de viviendas de promoción pública, y establecer nuevas ayudas para la rehabilitación en determinados supuestos de deterioro por causas naturales graves.

5. Introducir en el nuevo Plan de Vivienda ulteriores innovaciones destinadas a favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda en alquiler y, en particular, introducir ayudas a los propietarios de inmuebles desocupados que cedan su uso a jóvenes, con una renta equivalente a la vivienda de promoción pública en alquiler.

6. Fijar para los próximos cuatro años un volumen de recursos presupuestarios anuales para ayudas directas a la vivienda no inferior a 150.000 millones de pesetas, aprovechando el ahorro en el gasto fiscal derivado del nuevo IRPF.

7. Permitir la plena aplicabilidad de los convenios entre el Ministerio de Fomento y las entidades de crédito, previstos para 1998, de acuerdo con el Plan vigente, dado que el retraso en la aprobación del nuevo Plan hace difícil su entrada efectiva en vigor antes de 1999.

8. Mantener, como mínimo, en el nuevo IRPF, la desgravación fiscal de los gastos de alquiler vigentes en la actualidad.

9. Establecer, en el nuevo IRPF, las ventajas fiscales previstas en la Ley de Arrendamientos Urbanos para los propietarios de inmuebles de renta antigua cuyos inquilinos, en razón de sus ingresos, no tengan la obligación de actualizar sus rentas.

10. Incentivar la oferta de viviendas en alquiler mediante un tratamiento específico en el IRPF de las viviendas no destinadas al uso habitual de su propietario que se destinen al arrendamiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**Cristina Narbona Ruíz**, Diputada.—**Juan Miguel Eguiagaray Ucelay**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpe-lación urgente sobre política de vivienda del Gobierno.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un informe periódico sobre la situación urbanística y el suelo disponible en las áreas urbanas españolas con especial referencia a los municipios con población superior a 20.000 habitantes. Dicho informe se remitirá al Congreso de los Diputados.

2. Remitir semestralmente al Congreso de los Diputados un informe en el que se contengan los datos sobre el cumplimiento de los objetivos de la política de vivienda, por Comunidades Autónomas y por figuras de protección, así como los datos sobre los préstamos concedidos con cargo a los convenios para la financiación de la política de vivienda suscritos por las entidades de crédito.

3. Establecer una política de viviendas que en el actual contexto económico y presupuestario, facilite el primer acceso a la vivienda en propiedad a familias de menores recursos y especialmente a los jóvenes, que fomente la construcción de viviendas destinadas al arrendamiento mejorando sus ayudas y limitando la renta máxima anual y que estimule la rehabilitación de edificios y viviendas especialmente en los centros urbanos más deteriorados.

4. Establecer un programa de recursos presupuestarios anuales destinados a ayudas directas a la vivienda, en consonancia con los objetivos de la política de vivienda establecidos en el apartado anterior.

5. Establecer las medidas financieras oportunas, con el fin de asegurar para las actuaciones protegibles su actividad durante 1998 y la de su transición hasta la efectiva entrada en vigor del nuevo Plan de Vivienda.»

Justificación

Mejora técnica.

173/00075

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre política de vivienda del Gobierno (núm. expte. 173/000075), ha acordado lo siguiente:

«Se insta al Gobierno a remitir trimestralmente al Congreso de los Diputados un informe en el que se contengan los datos sobre el cumplimiento de los objetivos de la política de vivienda, por Comunidades Autónomas y por figuras de protección, así como los datos sobre el cumplimiento por parte de las entidades de crédito de los convenios para la financiación de la política de vivienda suscritos por las entidades de crédito.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

173/00076

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para evitar situaciones injustas y discriminatorias en la reclamación de prestaciones sociales indebidas (núm. expte. 173/000076) y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación urgente sobre política del Gobierno para evitar situaciones injustas y discriminatorias en la reclamación de prestaciones sociales indebidas, a instancia del Diputado Ricardo Peralta Ortega (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y de la Diputada Mercé Rivadulla Gracia (Iniciativa-Els Verds).

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1.º Adopte urgentemente las medidas necesarias encaminadas a equiparar el plazo de prescripción de las deudas al Estado por percepción indebida de prestaciones sociales con el plazo de prescripción de las deudas al Estado por incumplimientos con la Hacienda Pública.

2.º Adopte urgentemente las medidas necesarias para, dejando sin efecto la modificación introducida por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, regular un plazo excepcional de prescripción de tres meses para los supuestos de percepción indebida de prestaciones sociales, motivadas por error o negligencia de la Administración, cuando el perceptor haya actuado de buena fe.

3.º La tramitación de los expedientes de reclamación de percepciones indebidas por complementos a mínimos, se acomode a los criterios contenidos en los apartados anteriores, garantizando, en todo caso, la exacta comprobación de los hechos y derechos de los ciudadanos, y teniendo asimismo en consideración, para el reintegro, la situación económica de los perceptores afectados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.—**Mercé Rivadulla y Gracia**, Diputada.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente sobre política del Gobierno para evitar situaciones injustas y discriminatorias en la reclamación de prestaciones sociales indebidas.

Enmienda

De adición.

Añadir un punto 4.º con el siguiente texto:

«4.º Para que la concesión de los complementos por mínimos se adecue a los criterios antedichos, modifique el Real Decreto 4/1998, de 9 de enero, en el sentido de ampliar la cantidad expresada en el artículo 5.5 desde las actuales 805.900 pesetas hasta la renta mínima exenta en el IRPF. Asimismo modifique el segundo párrafo del artículo 5.5 eliminando la expresión “podrán en todo momento”, sustituyéndola por “deberán en todo momento”, a fin de evitar la discrecional actuación de la administración de la Seguridad Social en el control del cumplimiento de los requisitos legales para ser perceptor de complementos por mínimos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de adición a la moción del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno para evitar situaciones injustas y discriminatorias en la reclamación de prestaciones sociales indebidas (núm. expte. 173/000076).

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

Enmienda

De adición.

Se añade un punto 4 nuevo con el siguiente texto:

«4. Igualmente revise de oficio o a instancia de parte aquellos expedientes en los que hubiere recaído resolución firme pero contraria a los criterios contenidos en los anteriores puntos de esta moción, y proceda a la devolución de las cantidades que hubieran satisfecho los beneficiarios que no resulten obligados a aquellas devoluciones tras las reformas producidas.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la moción consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Mixto sobre política de Gobierno para evitar situaciones injustas y discriminatorias en la reclamación de prestaciones sociales indebidas.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta el Gobierno a:

1.º Adoptar las medidas necesarias encaminadas a equiparar el plazo de prescripción de las deudas al Estado por percepción indebida de prestaciones sociales con el plazo de prescripción de las deudas al Estado por incumplimientos con la Hacienda Pública.

2.º Reforzar las condiciones de información a los ciudadanos sobre derechos y obligaciones asociados a las prestaciones, con el fin de evitar situaciones de inseguridad jurídica.

3.º Perfeccionar los mecanismos y métodos de reintegro en el supuesto de prestaciones indebidas.

4.º Revisar los procesos de devolución de prestaciones indebidas en aquellos casos en que pudiera existir responsabilidad por parte de la Administración.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat**.

173/000076

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para evitar situaciones injustas y discriminatorias en la reclamación de prestaciones sociales indebidas (núm. expte. 173/000076), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Adoptar las medidas necesarias encaminadas a equiparar el plazo de prescripción de las deudas al Estado por percepción indebida de prestaciones sociales con el plazo de prescripción de las deudas al Estado por incumplimientos con la Hacienda Pública.

2.º Reforzar las condiciones de información a los ciudadanos sobre derechos y obligaciones asociados a las prestaciones, con el fin de evitar situaciones de inseguridad jurídica.

3.º Perfeccionar los mecanismos y métodos de reintegro en el supuesto de prestaciones indebidas.

4.º Revisar los procesos de devolución de prestaciones indebidas en aquellos casos en que pudiera existir responsabilidad por parte de la Administración.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

173/000077

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la necesidad de mantener a la empresa Tabacalera, S. A, como empresa pública, no procediendo a su privatización (núm. expte. 173/000077), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente moción dirigida al Gobierno consecuencia de interpelación urgente

sobre la necesidad de mantener a la empresa Tabacalera, S. A., como empresa pública, no procediendo a su privatización.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. No proceder a la privatización de la empresa pública Tabacalera adoptando las medidas necesarias para convertir a esta empresa pública en una gran multinacional de matriz española.

2. En caso de que el Gobierno optara por su privatización, el Estado adoptará las medidas precisas para conservar en su poder las acciones significativas necesarias para que su control y gestión siga recayendo en manos públicas.

3. En caso de que se optara por lo previsto en el número anterior, los posibles futuros accionistas, de forma individual o colectiva, que deseen obtener o posean ya una participación significativa del capital social de esta empresa, deberán acompañar su demanda de un Plan de Inversión y Futuro de la empresa. Este Plan deberá garantizar el futuro, la actividad y el empleo, y deberá venir desglosado por líneas de producción, centros de trabajo y Comunidades Autónomas, y acompañado de un calendario de ejecución de las inversiones.

4. No proceder a ningún proceso de filialización o segregación de la empresa pública Tabacalera que no sea consensuada con los representantes de los trabajadores ni que implique una reducción o destrucción de empleo, así como una pérdida en la calidad del mismo.

5. Adoptar las medidas necesarias para que, en el supuesto de privatización de Tabacalera, los bienes relacionados con el arte, la historia o la cultura, adquiridos por ésta mediante actividades de mecenazgo; así como los que hayan pasado a formar parte de la empresa como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 5 y siguientes de la Ley 30/1995, del Impuesto sobre Sociedades, y los comprendidos en la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, o los comprendidos en el Decreto 1022/1964, por el que se aprueba la Ley del Patrimonio del Estado, dado que han sido adquiridos con dinero público o tienen su origen en el propio patrimonio del Estado, sigan formando parte de éste o del patrimonio histórico español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpe-
lación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de

Izquierda Unida, sobre la necesidad de mantener a la empresa Tabacalera, S. A., como empresa pública, no procediendo a su privatización. (núm. expte. 173/000077).

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

Enmienda

Al punto 1.

De adición.

Añadir la palabra «total», entre «... a la privatización» y «de la empresa...»

Enmienda

Al punto 1.

De sustitución.

Sustituir el término: «... adoptado...», por: «... propiciando...»

Enmienda

Al punto 3.

De sustitución.

Sustituir el punto 3 por el siguiente texto:

«3. Condicionar la autorización de venta que estipula el Decreto de Privatización de Tabacalera, S. A., a la existencia de un plan de inversión y futuro de la empresa.»

Enmienda

Al punto 4.

De sustitución.

Sustituir la expresión: «No proceder a ningún...», por la expresión: «Buscar en todo...», y sustituir «... que no sea consensuada...», por: «... el consenso...».

Enmienda

Al punto 4 bis (nuevo).

De adición.

Añadir un punto 4 bis nuevo con el siguiente texto:

«4 bis. Adoptar las medidas necesarias para que en el proceso de privatización condicionado por las iniciativas

aprobadas en el Congreso, el patrimonio de Tabacalera, S. A., tanto el de carácter histórico-artístico como el inmobiliario, quede puntualmente esclarecido, detallado y valorado.»

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Defensa

181/001579

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Calleja de Pablo, María del Carmen (G. S).

Estudio de las dificultades que se derivan de las características actuales de los sistemas de armas para la incorporación de la mujer a los destinos y puestos de las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña María del Carmen Calleja de Pablo

Texto

¿Se han estudiado qué dificultades se derivan de las características actuales de los sistemas de armas para la incorporación de la mujer a todos los destinos y puestos de las Fuerzas Armadas?

Madrid, 13 de abril de 1998.—**María del Carmen Calleja**.

181/001580

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Calleja de Pablo, María del Carmen (G. S).

Introducción en los pliegos de condiciones técnicas de los contratos para la adquisición de los sistemas de armas de las determinaciones necesarias para que resulten ergonómicamente adecuados a las características físicas de la mujer.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña María del Carmen Calleja de Pablo

Texto

¿Se ha introducido en los pliegos de condiciones técnicas de los contratos para la adquisición de los sistemas de armas, en fase de ejecución, las determinaciones necesarias para que resulten ergonómicamente adecuados a las características físicas de la mujer?

Madrid, 13 de abril de 1998.—**María del Carmen Calleja de Pablo**.

Comisión de Educación y Cultura

181/001388

Por escrito de fecha 15 de abril de 1998, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la pregunta formulada por el Diputado don Bernardo Bayona Aznar, sobre coste de la financiación pública de la enseñanza infantil impartida en centros privados, en el año 1997 (núm. expte. 181/001388), publicada en el «BOCG. Con-

greso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 3 de marzo de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

181/001417

Por escrito de fecha 14 de abril de 1998, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Juan García-Santesmases Martín-Tesorero, relativa a criterios por los que se han producido recortes presupuestarios en los programas dedicados a las Escuelas-Taller (núm. expte. 181/001417), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 255, de 17 de marzo de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

181/001418

Por escrito de fecha 14 de abril de 1998, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Juan García-Santesmases Martín-Tesorero, relativa a dotación del Plan Nacional de la Vivienda que se aplica a la rehabilitación en los centros históricos (núm. expte. 181/001418), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 255, de 17 de marzo de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

181/001419

Por escrito de fecha 14 de abril de 1998, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Juan García-Santesmases Martín-Tesorero, relativa a proyectos previstos con cargo al 1% cultural durante el año 1998 (núm. expte. 181/001419), publicada en el «BOCG. Congreso de

los Diputados», serie D, núm. 255, de 17 de marzo de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

181/001420

Por escrito de fecha 14 de abril de 1998, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Juan García-Santesmases Martín-Tesorero, relativa a proyectos que se incluyen en el «Plan Aznar de inversión en Patrimonio Histórico» (núm. expte. 181/001420), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 255, de 17 de marzo de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/001590

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Ballebó Puig, Anna (G. S).

Razones por las que España se ha opuesto a la importación de limones argentinos a la Unión Europea (UE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputada doña Anna Ballebó i Puig

Texto

¿Cuáles son las razones por las que España se ha opuesto a la importación de limones argentinos a la Comunidad Europea?

Madrid, 15 de abril de 1998.—**Anna Ballebó i Puig.**